



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre) se da publicidad a la Resolución número 238 dictada por Alcaldía en fecha 20 de junio de 2019, en la que se acuerda el nombramiento de Teniente de Alcalde, y cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Primero: Nombrar Teniente de Alcalde a doña María del Carmen Caballero Valdeón, que sustituirá al Alcalde en los casos de ausencia, vacante o enfermedad.

La sustitución del Alcalde se producirá de forma automática, cuando se den los supuestos legales que la motiven, sin necesidad de que por el Alcalde se confiera delegación alguna, y ello sin perjuicio del deber de la Alcaldía de comunicar la ausencia o enfermedad.

Segundo: Notificar personalmente a la interesada.

Tercero: Publicar este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto: Dar cuenta de ello al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Quinto: El nombramiento será efectivo desde el día siguiente de la presente Resolución.

En Cabezón de Pisuerga, a 27 de junio de 2019.- El Alcalde.-Fdo.: Sergio García Herrero.

